



El Ayuntamiento de Mallén, a través de la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, convoca un concurso para la creación de logotipo para el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Mallén, de acuerdo a las siguientes bases:

**PRIMERA.**

- El concurso tiene por objeto la creación de un logotipo que identifique al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Mallén en todos los ámbitos, y a la vez sea la imagen representativa del mismo, para ser reproducido, con sus distintas variaciones, en cartas, cuartillas, sobres, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web, soportes multimedia y merchandising. Podrá estar inspirado en cualquiera de los elementos relacionados con la infancia, y a su vez incluir algún elemento identificativo de Mallén.

**SEGUNDA.**

- El concurso está abierto a niños y niñas empadronados en Mallén, de edades comprendidas entre 8 y 16 años, ambos inclusive.

**TERCERA.**

- Los trabajos presentados deberán ser obligatoriamente originales e inéditos.

**CUARTA.**

- Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos. Los trabajos se presentarán a color y en formato DIN-A4. Dichos trabajos deberán ser realizados sobre fondo blanco, realizadas con cualquier tipo de material o impresos.

**QUINTA.**

- Los trabajos, deberán ser entregados en la Biblioteca Municipal. En un sobre cerrado, pegado en la parte trasera del logotipo, deberá ir el nombre del autor del logotipo, su dirección, y su teléfono. El plazo de presentación de las obras comienza el día 7 de diciembre y finalizará el día 21 de diciembre de 2016, por la tarde.

**SEXTA.**

- El premio para el ganador consistirá en un cheque por valor de 50 € en material escolar. Para el segundo y tercer clasificado el premio será de un cheque por valor de 25 € en material escolar. Todos los participantes recibirán un premio por su participación.

**SÉPTIMA.**

- El premio podrá declararse desierto si los trabajos presentados no responden al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio todo ello del jurado.

**OCTAVA.**

- El jurado estará presidido por el Alcalde del Ayuntamiento de Mallén o persona delegada por éste, la bibliotecaria, y los miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia de Mallén.

**NOVENA.**

- Los trabajos que no hayan obtenido el premio podrán ser recogidos en su integridad por los autores de los mismos en el plazo máximo de un mes desde la resolución del concurso.

**DÉCIMA.**

-El trabajo ganador pasará a ser de la propiedad del Ayuntamiento de Mallén, siéndole cedido automáticamente los derechos derivados del uso y explotación de los diseños. Esta cesión se realiza sin limitación alguna y a los efectos de la explotación y utilización de los diseños y de su desarrollo, en cualquier clase de soporte gráfico y publicitario que estime oportuno; incluso, pudiendo encargar a terceros su ulterior desarrollo y gestión dado que la propiedad del Ayuntamiento recaerá sobre el diseño en su integridad.

**UNDÉCIMA.**

- La ceremonia de entrega del premio será durante el Pleno Municipal de Infancia y Adolescencia a celebrar a finales del mes de diciembre, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Mallén y los participantes se comprometen a asistir a conocer el fallo del jurado.

**DUODÉCIMA.**

- La participación en este concurso, supone la plena aceptación de las bases.